



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 1787

QUINTERO, 13 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Oficio N° 01 de fecha 22 de enero de 2014, del Dpto. de Administración Municipal, dirigido al Dpto. de Asesoría Jurídica, solicitando instruir Investigación Sumaria, en atención a los antecedentes que la Oficina Comunal de Emergencia y Relaciones Públicas entregó a Administración Municipal, informando la sustracción de monitor LCD, marca Sony, modelo KDR 32 R desde las dependencias del Centro de Actividades Comunitarias.
- 2.- El Oficio N° 01 de fecha 14 de enero de 2014, de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana, dirigido al Dpto. de Administración Municipal, informando el robo de monitor LCD, en dependencias municipales.
- 3.- El Memorándum N° 05 de fecha 14 de enero de 2014, del Dpto. de Comunicaciones al Dpto. de Administración Municipal, solicitando realizar Investigación Sumaria, para esclarecer los hechos denunciados.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

El robo del monitor LCD, marca Sony, modelo KDR 32 R, en dependencias municipales( Centro de Actividades Comunitarias), dicto el siguiente;

**DECRETO:**

- 1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal, derivadas de los hechos denunciados.



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este decreto alcaldicio.

3.- DESÍGNASE, como Investigador a don VICTOR HUGO FERNÁNDEZ CONTRERAS, Técnico encargado de coordinar el Sistema de Transparencia Municipal, Grado 11º de la E.R.M.

4.- NOTIFÍQUESE, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

MCP/YGS/XMC/jcf

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ABOGADO  
ASESOR

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 1787

QUINTERO, 13 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Oficio N° 01 de fecha 22 de enero de 2014, del Dpto. de Administración Municipal, dirigido al Dpto. de Asesoría Jurídica, solicitando instruir Investigación Sumaria, en atención a los antecedentes que la Oficina Comunal de Emergencia y Relaciones Públicas entregó a Administración Municipal, informando la sustracción de monitor LCD, marca Sony, modelo KDR 32 R desde las dependencias del Centro de Actividades Comunitarias.
- 2.- El Oficio N° 01 de fecha 14 de enero de 2014, de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana, dirigido al Dpto. de Administración Municipal, informando el robo de monitor LCD, en dependencias municipales.
- 3.- El Memorándum N° 05 de fecha 14 de enero de 2014, del Dpto. de Comunicaciones al Dpto. de Administración Municipal, solicitando realizar Investigación Sumaria, para esclarecer los hechos denunciados.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

El robo del monitor LCD, marca Sony, modelo KDR 32 R, en dependencias municipales (Centro de Actividades Comunitarias), dicto el siguiente;

**DECRETO:**

- 1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal, derivadas de los hechos denunciados.



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este decreto alcaldicio.

3.- DESÍGNASE, como Investigador a don VICTOR HUGO FERNÁNDEZ CONTRERAS, Técnico encargado de coordinar el Sistema de Transparencia Municipal, Grado 11º de la E.R.M.

4.- NOTIFIQUESE, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCP/YGS/XMC/jcf  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

**DISTRIBUCION:**

1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

*En fecha 20/5/2014 se procede a notificar del presente decreto al Sr. Victor Hugo Fernandez Contreras en su calidad de fiscal -*